

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

La suscrita secretaria, de conformidad a lo ordenado en auto fechado el 6 de octubre del presente año, procede a practicar y complementar la liquidación de costas realizadas el día 12/10/2022, causadas dentro del presente proceso:

- Valor de las costas en I instancia, según lo ordenado por el HTSSL en audiencia fechada el 29 de octubre de 2014, a cargo de cada uno de los demandantes \$100.000,00 y en favor de la demandada\$1.500.000,00

- Valor de las costas en II instancia, según lo ordenado en audiencia fechada el 29 de octubre de 2014, a cargo de cada uno de los demandantes \$100.000,00 y en favor de la demandada\$1.500.000,00

- Valor de las costas según lo ordenado por la Corte Suprema de Justicia Sala de Casación Laboral Sala de Descongestión N°3, a cargo de los recurrentes\$ 4.400.000,00

- Costas en secretaría\$ - 0 -

TOTAL\$ 7.400.000,00

SON: SIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$ 7.400.000,00).

San José de Cúcuta, 18 de octubre de 2022.

Firmado Por:
Edna Shirley Valero Ramirez

Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Cucuta - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2e0cb4763f94cc987242df67e51ec1c1db7a63331b36f9edb6d626c378bfca62**

Documento generado en 18/10/2022 11:00:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>